

Nota de Redacción: Norma con Objeto Cumplido. Se agrega Norma en formato pdf

Resumen: Créase una Municipalidad de Segundo Grado, de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 249º de la Constitución de la Provincia, en el Distrito Balcosna, Departamento Paclín.

**** Esta normativa fue impresa desde el Digesto Catamarca - <https://digesto.catamarca.gob.ar> - 19-01-2026 09:06:18

Ministerio de Planificación y Modernización

Secretaría de Modernización del Estado | Dirección Provincial de Sistemas y Simplificación Administrativa